



DECRETO N° 2.106.1

LAJA, julio 18 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Ord. N° 64 de la encargada liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área técnico profesional.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 1088 del 12.04.11 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Arely Pazmiño Pérez, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área técnico profesional.
- 4.- Art. 41 de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

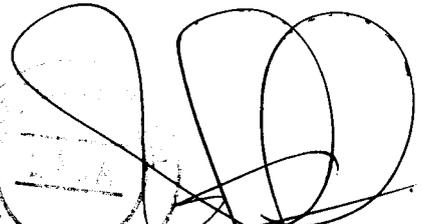
CONSIDERANDO:

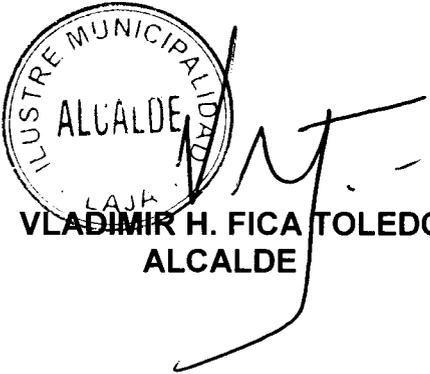
Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** decreto alcaldicio N° 1088 del 12.04.11, en la fecha de término de la relación laboral existente con la profesional de la educación Sra. Arely Pazmiño Pérez, docente a contrata de el liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área técnico profesional, de acuerdo al art. 41 de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", quedando hasta el 29 de febrero 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *18/07/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309